

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ABOGADO GENERAL



México, D.F., a 18 de febrero de 2010.

Vistos para resolver el contenido del expediente relativo a la solicitud de acceso a la información número **1117100069709**, presentada el día 16 de diciembre de 2009.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con fecha 16 de diciembre de 2010, se recibió la solicitud número 1117100069709, por el medio electrónico denominado INFOMEX, la cual se presentó en el siguiente tenor:

"La que suscribe Norma Teresita Hernández Moreno, con domicilio en la calle de Necaxa 202, Col. Portales de la Delegación Benito Juárez de esta ciudad de México, recorro a usted para solicitarle información necesaria para continuar con mi trabajo de investigación relativo a la "Educación Continua y el Modelo Educativo en el IPN". Además, mi petición se sustenta en el derecho que como ciudadano tengo para acogerme a lo que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1.- Que el Lic. Silverio González Lizárraga, Director de Educación Continua del I.P.N. tenga a bien informarme sobre el número de cursos de capacitación que la dependencia a su cargo, impartió específicamente como titular de esta área de coordinación, durante el año de 2008 con la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad Pública Federal, y la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.; así como la remuneración obtenida por estos servicios.

2.- Que el funcionario aludido facilite la relación de instructores, el sueldo asignado a cada uno de ellos, el lugar y horarios donde se impartieron los referidos cursos.

3.- Que el lic. González Lizárraga nos diga la cantidad de cursos y diplomados impartidos por el área a su cargo al instituto de Seguridad y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado (ISSSTE) durante el año de 2009, bien por contrato o convenio y a cuanto ascendió el monto de los ingresos obtenidos, así como las percepciones económicas recibidas por cada uno de los instructores.

4.- Es de mi interés saber por parte del Lic. Silverio González, quienes fueron los coordinadores de estos cursos o diplomados llevados a cabo con el ISSSTE durante 2009, la relación de instructores que tuvieron a su cargo esta capacitación, los sitios y horarios donde fueron impartidos.

5.-Solicito se me dé a conocer la plantilla de personal que labora en la Dirección de Educación Continua, incluyendo a funcionarios, docentes y trabajadores de apoyo a la docencia. Así mismo quiero conocer el nombre del personal comisionado en su área de trabajo, las funciones que desempeñan, su horario y el lugar de adscripción." (sic)

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 41 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con fecha 07 de enero de 2010, la Unidad de Enlace procedió turnar la solicitud de información a la Unidad Administrativa denominada Dirección de Educación Continua, del Instituto Politécnico Nacional, mediante el oficio número AG-UE-01-10/0010 por considerarlo asunto de su competencia.

TERCERO.- Mediante Oficio DEC/0037/10 de fecha 14 de enero de 2010, la Dirección de Educación Continua, informó a la Unidad de Enlace del Instituto Politécnico Nacional, lo siguiente:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ABOGADO GENERAL

"En respuesta al oficio AG-UE-01-10/0010 donde remite oficio de C. Norma Teresita Hernández Moreno con domicilio Necaxa 202 Col. Portales de la Delegación Benito Juárez en esta Ciudad de México, la contestación se hará de acuerdo a las dudas del trabajo de investigación que realiza.

1. Con la Secretaría de Seguridad Pública Federal se llevaron a cabo 27 cursos de inglés siendo el convenio por un importe de \$535,000.00 y 90 cursos de carácter administrativos, con un importe total de \$1,920,000.00. Con la SSP del D.F. y Secretaría de Marina no existe ningún convenio.
2. se anexa listado.
3. en lo referente a los cursos del ISSSTE la información es la siguientes:

NOMBRE DEL CURSO	TOTAL DE CURSOS	HORAS CURSO	PAGO POR HORA CURSO	MONTO TOTAL DEL CONVENIO
Rezago Educativo	44 grupos	140	\$200.00 + IVA	\$9,716,800.00
Introducción a la Protección Civil	9 grupos	40	\$300.00 + IVA	
Trabajo sin Riesgo	83 grupos	20	\$300.00 + IVA	
Cursos Administrativos	26	20	\$300.00 + IVA	

- 4.- Los Coordinadores fueron:
Lic. Aleida Herrera Félix,
C.P. Pedro Gete Ortega y
Lic. Cirilio Juárez Celestino,

Se anexa listado de profesores y cursos.

En cuanto a la información del Personal de Educación Continua, se anexa la plantilla y la Dirección de Educación Continua no cuenta con personal comisionado." (sic)

CUARTO.- Considerando que el tiempo establecido para el otorgamiento de la respuesta a la solicitud de información se agotaba, con base en lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, con fecha 02 de febrero del 2010, se hizo del conocimiento del particular que se prorrogaría el tiempo de respuesta hasta por 20 días hábiles.

QUINTO.- Con fecha 16 de febrero de 2010, a través del oficio AG-UE-01-10/0183, se envió al Comité de Información, la solicitud para sus observaciones.

SEXTO.- Por oficio número 11/013/0256/2009 de fecha 18 de febrero de 2010 el Órgano Interno de Control realizó la siguiente observación:

"La Dirección de Educación Continua (DEC) deberá de complementar su respuesta correspondiente al punto 3, precisando si impartió o no diplomados. En caso de no poseer la información, declarar su inexistencia con su respectiva motivación (razón).

En el punto 5, la DEC tendrá que confirmar si el documento denominado "Plantilla del personal", es equivalente a la "Plantilla de trabajadores de apoyo a la docencia". De no ser el caso, será necesario declarar su inexistencia con su respectiva motivación (razón)

Asimismo, es necesario que la DEC complemente su respuesta, indicando la motivación (razón) por la cual no tiene personal comisionado" (sic)

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ABOGADO GENERAL



SÉPTIMO.- A través del oficio número AG-UE-01-/0198 de fecha 22 de febrero de 2010 la Unidad de Enlace requirió a la Dirección de Educación Continua, en términos de lo manifestado por los miembros del Comité de Información.

OCTAVO.- La Dirección de Educación Continua, en cumplimiento al requerimiento de la Unidad de Enlace por oficio número 240/010 de fecha 23 de febrero de 2010, manifestó lo siguiente:

"...informo lo siguiente:

*En el punto 3 precisando si impartió o no diplomados se comunica lo siguiente
Se impartieron cursos de capacitación y dos diplomados (1.-Planeación Estratégica y 2.- Metodología de la Investigación Clínica).*

En el punto 5 anexo al presente la plantilla de personal (de apoyo a la docencia, Docentes y Funcionarios).

Es importante mencionar que no existe persona comisionada a la Dirección, la razón es que solo la Dirección General puede generar dichas comisiones." (sic)

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el H. Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 de su Reglamento.

SEGUNDO.- Que este H. Comité de Información procedió al estudio y análisis del caso que nos ocupa, y se cercioró de que se tomaron las medidas pertinentes para localizar los documentos solicitados en la Dirección de Educación Continua del Instituto Politécnico Nacional, en virtud de la contestación proporcionada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se declara la **INEXISTENCIA** de la información solicitada por el particular, referente a : "1.-... sobre el número de cursos de capacitación que la dependencia a su cargo, impartió específicamente como titular de esta área de coordinación, durante el año de 2008 con la Secretaría de Marina,... y la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.; así como la remuneración obtenida por estos servicios" así como "5.-... Así mismo quiero conocer el nombre del personal comisionado en su área de trabajo, las funciones que desempeñan, su horario y el lugar de adscripción." en los archivos y registros de la Unidad Administrativa de esta Casa de Estudios.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ABOGADO GENERAL

TERCERO.- Con apoyo en lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 fracción V, y demás correlativos y aplicables de su Reglamento, se confirma la **INEXISTENCIA** de la información solicitada por el particular, misma que quedó precisada en el Considerando Segundo de la presente resolución, en los archivos y registros de la Unidad Administrativa, del Instituto Politécnico Nacional.

CUARTO.- Con base en lo dispuesto en el artículos 1, 2, 3, 7, 9, 41, 43 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 51 de su Reglamento, se **DA ACCESO** al particular a la versión pública de la información referente a: "1.-...sobre el número de cursos de capacitación que la dependencia a su cargo, impartió específicamente como titular de esta área de coordinación, durante el año de 2008 con ...la Secretaría de Seguridad Pública Federal,...; así como la remuneración obtenida por estos servicios. 2.- Que el funcionario aludido facilite la relación de instructores, el sueldo asignado a cada uno de ellos, el lugar y horarios donde se impartieron los referidos cursos.3.- Que el lic. González Lizárraga nos diga la cantidad de cursos y diplomados impartidos por el área a su cargo al instituto de Seguridad y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado (ISSSTE) durante el año de 2009, bien por contrato o convenio y a cuanto ascendió el monto de los ingresos obtenidos, así como las percepciones económicas recibidas por cada uno de los instructores.4.- Es de mi interés saber por parte del Lic. Silverio González, quienes fueron los coordinadores de estos cursos o diplomados llevados a cabo con el ISSSTE durante 2009, la relación de instructores que tuvieron a su cargo esta capacitación, los sitios y horarios donde fueron impartidos.5.-Solicito se me dé a conocer la plantilla de personal que labora en la Dirección de Educación Continua, incluyendo a funcionarios, docentes y trabajadores de apoyo a la docencia.", que consta de **37 hojas útiles** impresas por uno de sus lados, la cual quedó precisada en el Resultando Tercero de la presente resolución.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Con base en la respuesta proporcionada por la Dirección de Educación Continua del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se confirma **INEXISTENCIA** de la información solicitada por el particular, referente a: "1.-...sobre el número de cursos de capacitación que la dependencia a su cargo, impartió específicamente como titular de esta área de coordinación, durante el año de 2008 con la Secretaría de Marina,... y la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.; así como la remuneración obtenida por estos servicios" así como "5.-... Así mismo quiero conocer el nombre del personal comisionado en su área de trabajo, las funciones que desempeñan, su horario y el lugar de adscripción." en los archivos y registros de la Unidad Administrativa de esta Casa de Estudios.

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 7, 41, 43 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 51 de su Reglamento, se **DA ACCESO** al particular a la versión pública de la información referente a: "1.-...sobre el número de cursos de capacitación que la dependencia a su cargo, impartió específicamente como titular de esta área de coordinación, durante el año de 2008 con ...la Secretaría de Seguridad Pública Federal,...; así como la remuneración obtenida por estos servicios. 2.- Que el funcionario aludido facilite la relación de instructores, el sueldo asignado a cada uno de ellos, el lugar y horarios donde se impartieron los referidos cursos.3.- Que el lic. González Lizárraga nos diga la cantidad de cursos y diplomados impartidos por el área a su cargo al instituto de Seguridad y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado (ISSSTE) durante el año de 2009, bien por contrato o convenio y a cuanto ascendió el monto de los ingresos obtenidos, así como las percepciones económicas recibidas por cada uno de los instructores.4.- Es de mi interés saber por parte del Lic. Silverio González, quienes fueron los coordinadores de estos cursos o diplomados llevados a cabo con el ISSSTE durante 2009, la relación de instructores que tuvieron a su cargo esta capacitación, los sitios y horarios donde fueron impartidos.5.-Solicito se me dé a conocer la plantilla de personal que labora en la Dirección de Educación Continua, incluyendo a funcionarios, docentes y trabajadores de apoyo a la

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ABOGADO GENERAL



docencia.", que consta de **37 hojas útiles** impresas por uno de sus lados, la cual quedó precisada en el Resultando Tercero de la presente resolución y que podrá disponer de la misma en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que realice el pago de derechos. Haciéndose de su conocimiento que sólo se cuenta con la información de manera impresa.

TERCERO.- Infórmese al particular que cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública o ante la Unidad de Enlace, en sus respectivos sitios de Internet, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CUARTO.- Publíquese la presente resolución en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Administración Pública Federal y en el sitio de Internet del Instituto Politécnico Nacional de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 60 de su Reglamento.

QUINTO.- Notifíquese al particular la presente resolución por medio del Sistema Electrónico denominado INFOMEX, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Así lo resolvieron los integrantes del H. Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional. Conste.



Lic. Luis Alberto Cortés Ortiz
Presidente del Comité de Información



Rodrigo Martínez Sandoval
Titular del Órgano Interno de Control
en el Instituto Politécnico Nacional



Lic. Pedro V. Suárez Velázquez
Titular de la Unidad de Enlace